

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
(UPN)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA – PRESUPUESTARIA

AL EJERCICIO 2019

CONTENIDO

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

III. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.



Informe del Auditor Independiente

Opinión modificada con salvedad - Incumplimiento con Marco Contable

A la Secretaría de la Función Pública

**A la Comisión Interna de Administración de la
Universidad Pedagógica Nacional**

Opinión con salvedades (adversa)

Hemos auditado los estados financieros de la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**, que comprenden los estados de situación financiera, analíticos del activo, analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos de la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de las “Notas de Gestión Administrativa” a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Universidad por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión con salvedades (adversa)

1. A la fecha de emisión de los estados financieros, el departamento de almacenes e inventarios adscritos a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, como responsable del control y manejo del activo fijo no cuenta con un inventario físico de bienes muebles al 100% como lo establece el Acuerdo 1 aprobado por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el artículo 27 de la LGCG, presentado un reporte con 26,129 bienes con un valor de \$117,033,070, del inventario practicado, del cual no tuvimos acceso a los elementos necesarios para determinar si los movimientos presentados en sus registros contables sean los correctos. Derivado a la falta de conclusión del inventario, no se proporcionó la conciliación del listado de bienes muebles resultado del inventario físico contra los registros contables cuyo valor es de \$168,299,496 al 31 de diciembre de 2019, por lo que la diferencia de \$51,266,426 que representa el 30% del total de activos no circulante, desconocemos la existencia real y si podría generar ajustes contables en los valores de adquisición, en el patrimonio y en los resultados (actividades) del ejercicio.

2. Al 31 de diciembre de 2019 se presenta un pasivo circulante por \$117,561,864 los cuales se tienen en cuentas por pagar \$254,277 y otras cuentas por pagar por \$22,486,958, cuyos saldos presentan una antigüedad mayor a un año, estando en proceso la depuración de los saldos a fin de que permitan que la información financiera sea veraz y confiable. Adicionalmente, se tiene un saldo por un crédito fiscal determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por \$26,478,194, de los ejercicios 2016 \$25,832,586 y 2017 \$645,608 de accesorios (actualizaciones y recargos) del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, el cual, debe de conciliarse con las autoridades hacendarias a fin de realizar el pago que corresponda, el importe de estas partidas asciende a \$49,219,429 que representa el 42% del total del pasivo.
3. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Universidad genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos: A) En cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, B) El registro único, la operación y generación de información en tiempo real. Debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera. Esta situación generó que se realizaran trabajos adicionales y para reconocer los momentos contables-presupuestales se reconocieron afectaciones del ejercicio presupuestal no contabilizados en 2018 y su aplicación se reconoció en 2019 en la cuenta de Rectificación de Resultado de Ejercicios Anteriores por un efecto neto de \$46,849,131.

Al 31 de diciembre de 2019, la Universidad no dio el debido cumplimiento al registro armónico y en tiempo real entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que éstos presentan desfases entre los momentos de registro contable y presupuestario como se establece en los Art. 46, 52 y 53 de la LGCG y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 16, 17, 26 y 29, motivo por el cual, los Egresos del estado de actividades presentan \$21,951,666 de Egresos devengados no pagados y cuya documentación corresponde al ejercicio 2018 pagados con presupuesto de 2019.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización y distribución de este informe

1. Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en éstas se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y con el único propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ende, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este

informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo cual no debe ser distribuido a, ni utilizado por, otra parte distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión.

2. Al 31 de diciembre de 2019 la Universidad muestra un pasivo circulante por \$98,803,629, integrado de la siguiente manera: Cuentas por pagar \$2,455,286, Otras cuentas por pagar por \$6,961,678 y Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo por \$85,386,665. La Universidad no presentó ante la SHCP el informe sobre pasivo circulante, de conformidad con los Art. 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Art. 122 y 123 de su Reglamento, los cuales deberán de ser cubiertas con cargos al presupuesto del siguiente ejercicio fiscal de conformidad con los Art. 52 y 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 122 y 123 de su Reglamento.
3. Al cierre del ejercicio la Universidad reconoció \$6,071,476 de Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) los cuales la documentación de soporte corresponde al ejercicio 2019 y serán pagados con recursos autorizados en 2019.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de La Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a La Entidad por dicha Secretaría; que se describen en la Nota 5 de las "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad, para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de La Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de La Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de La Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pudieran originar dudas significativas sobre la capacidad de La Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de La Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Las Cifras de los estados financieros del ejercicio 2018 y por el año terminado en esa fecha que se incluyen para fines de comparación, fueron dictaminadas por otro contador público independiente, quien con fecha 14 de marzo de 2019 expreso su opinión modificada con salvedades sobre dichos estados financieros, las cuales se refieren a lo siguiente:

Fundamento de la opinión con salvedades (adversa)

- I. A la fecha de los Estados Financieros la Universidad está realizando trabajos de depuración de las partidas, que integran la cuenta de Deudores diversos por cobrar a corto plazo del rubro denominado "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con un importe de \$1,088,017, debido a que la documentación que respalda las actividades de depuración efectuadas por la Entidad, no fue suficiente y adecuada desconocemos si el saldo presentado representa un derecho real y exigible a favor de la Universidad.
- II. Durante el segundo semestre del ejercicio 2018, la Universidad llevó a cabo trabajos de conciliación de sus listados de inventario físico practicado al 31 de julio de 2018, contra los registros contables de los

bienes muebles registrados en la contabilidad; sin embargo, no tuvimos acceso a los elementos necesarios para determinar si los movimientos presentados en sus registros contables, se encuentran debidamente valuados y presentados, como consecuencia de esa limitación desconocemos si el importe de \$164,088,098, se encuentra debidamente presentado y revelado y si éste incluye la totalidad de sus bienes.

- III. Con base en las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la armonización contable, y en específico del sistema de armonización contable, la administración de la Universidad efectuó los trabajos de implementación y puesta en marcha de un sistema que les permitiera cumplir con lo establecido en el citado ordenamientos, sin embargo, a la fecha de los estados financieros no les fue posible concluir con el registro y migración al citado sistema de las operaciones correspondientes al periodo de febrero a diciembre del ejercicio 2018.
- IV. Las notas a los estados financieros, no se encuentran debidamente formuladas de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no incluyen el apartado relativo a la presentación de los formatos de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- V. La Universidad no dio el debido cumplimiento al registro armónico y en tiempo real, entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que éstos presentan desfases entre los momentos de registros contables y presupuestario, motivo por el cual no es posible determinar si se encuentran debidamente conciliados y como consecuencia no estamos en posibilidad de afirmar que sus registros sean razonables.

Vincourt y Compañía, S. C.



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio responsable de la Auditoría

Naranjo N° 32.
Col. Florida C.P. 01030
Municipio: Álvaro Obregón
Ciudad de México

Ciudad de México 08 de agosto de 2020

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Importes en Pesos)

	<u>DICIEMBRE 2019</u>	<u>DICIEMBRE 2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS ^{a-II-1}		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 897,307,001	\$ 917,779,807
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos		
Libros	-	25,641
Servicio de Comedor	-	51,100
Cuotas de Inscripción	-	17,863
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>897,307,001</u>	<u>917,874,411</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS ^{a-II-2}		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 803,429,351	\$ 811,652,476
Materiales y Suministros	15,703,366	28,837,977
Servicios Generales	125,595,300	115,682,340
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Apoyos Sociales (Becas)	5,877,624	19,575,145
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>950,605,641</u>	<u>975,747,938</u>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	<u>\$ (53,298,640)</u>	<u>\$ (57,873,527)</u>

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Rosa María Torres Hernández
Rectora


Karla Ramírez Cruz
Secretaria Administrativa


Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Importes en Pesos)

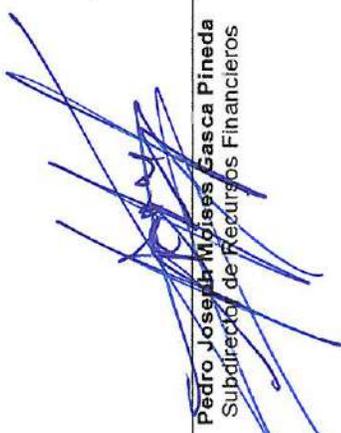
ACTIVO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	P A S I V O	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes <u>UPN</u> ^{a+I-A-1}	\$ 11,633,298	\$ 19,235,537	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{a+I-P-1}	\$ 2,709,563	\$ 13,485,640
Efectivo y Equivalentes <u>Fideicomiso</u> ^{c-6}	44,197,318	45,839,939	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{a+P-2}	29,443,637	61,584,709
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ^{a+I-A-2}	8,600,241	1,088,017	Retenciones y Contribuciones <u>UPN</u> ^{a+P-3}	85,386,664	42,932,173
Inventarios ^{a+I-A-3}	7,212,525	14,001,875	Retenciones y Contribuciones <u>Fideicomiso</u> ^{e-6}	22,000	1,216,206
Proyectos por Concluir <u>Fideicomiso</u> ^{c-6}	-	4,937	Total de Pasivo	117,561,864	119,218,728
Total de Activos Circulantes	71,643,382	80,170,305			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Bienes Muebles ^{a+I-A-4}	\$ 168,299,496	\$ 164,088,098	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido ^{a+II-1}	\$ 168,630,423	\$ 164,423,464
Total de Activo No Circulante	168,299,496	164,088,098	Aportaciones	(53,298,640)	(57,873,527)
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado ^{a+II-2}	46,849,131	-
			Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(83,975,218)	(26,138,932)
			Rectificación de Resultado de Ejercicios Ant.	78,205,696	80,411,005
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	44,175,318	44,628,670
Total de Activo	\$ 239,942,878	\$ 244,258,403	Patrimonio Contribuido <u>Fideicomiso</u> ^{e-6}	\$ 239,942,878	\$ 244,258,403
Demandas en Proceso	\$ 23,198,122	\$ 896,822,217	Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$ 239,942,878	\$ 244,258,403
Resolución de demandas en proceso	23,198,122	6,071,476			
Juicios penales en proceso	\$ 1,792,552	\$ 890,750,741	Presupuesto Autorizado Modificado Anual	\$ 896,822,217	
Resolución de Juicios penales	1,792,552		Presupuesto devengado por pagar	6,071,476	
			Presupuesto Ejercido	890,750,741	
			Inmueble en Uso	\$ 145,239,236	
			Uso de Inmueble	145,239,236	

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Rosa María Torres Hernández
 Rectora


 Karla Ramírez Cruz
 Secretaria Administrativa


 Pedro José María Torres Gasca Pineda
 Subdirector de Recursos Financieros

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Importes en Pesos)

	2019		2018	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
A C T I V O				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	\$ 7,602,239	\$ -	\$ 3,394,121	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	7,512,224	1,175,857	-
Inventarios	6,789,350	-	-	5,796,653
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Bienes Inmuebles e Infraestructura	-	-	-	-
Bienes Muebles	-	4,211,397	8,183,525	-
P A S I V O				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	10,776,077	13,059,600	-
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	32,141,072	24,037,201	-
Retenciones y Contribuciones	42,454,490	-	21,817,475	-
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido				
Aportaciones	-	-	-	7,957,183
Decremento al Patrimonio	-	-	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado				
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-	53,298,640	-	57,873,527
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	46,849,131	-	-	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,244,200	-	-	40,416
Sumas Iguales	\$ 107,939,410	\$ 107,939,410	\$ 71,667,779	\$ 71,667,779

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Rosa María Torres Hernández
 Rectora


 Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
 Subdirector de Recursos Financieros


 Karla Ramirez Cruz
 Secretaria Administrativa

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Importes en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Decremento a la Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2017	\$ 318,344,871 \$	(145,964,224) \$	(163,593,266) \$	137,494,750 \$	146,282,131
Traspaso del resultado del ejercicio de 2017			137,457,509	(137,457,509)	-
Adquisiciones de activo fijo UPN					-
Bajas de activo fijo UPN	(7,957,183)				-
Reserva de activo fijo			(3,175)	(37,241)	(7,997,599)
Decremento al patrimonio				(57,873,527)	(57,873,527)
Resultado del ejercicio de 2018					-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2018	310,387,688	(145,964,224)	(26,138,932)	(57,873,527)	80,411,005
Traspaso del resultado del ejercicio de 2018			(57,873,527)	57,873,527	-
Adquisiciones de activo fijo UPN					-
Enajenación de activo fijo UPN					-
Reserva de activo fijo					-
Adquisiciones de activo fijo a través del fideicomiso a-14					-
Bajas de activo fijo fideicomiso	4,206,959		37,241		4,244,200
Actualización al patrimonio			46,849,131		46,849,131
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores				(53,298,640)	(53,298,640)
Resultado del ejercicio de 2019					-
Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2019	\$ 314,594,647 \$	(145,964,224) \$	(37,126,087) \$	(53,298,640) \$	78,205,696

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Rosa María Torres Hernández
 Rectora


Karla Ramírez Cruz
 Secretaria Administrativa


Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda
 Subdirector de Recursos Financieros

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Importes en Pesos)

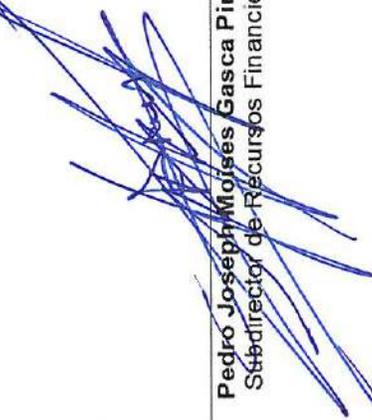
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del		Abonos del		Saldo Final	Variación del Periodo
		Periodo	Periodo	Periodo	Periodo		
ACTIVO	\$	198,413,527	\$	242,827,713	\$	195,745,560	\$
ACTIVO CIRCULANTE		34,325,429		238,615,625		27,446,064	
Efectivo y Equivalentes		19,235,537		214,298,315		11,633,298	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,440,383		10,277,948		8,621,510	
Inventarios		14,001,875		13,743,763		7,212,525	
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		(352,365)		295,599		(21,268)	
ACTIVO NO CIRCULANTE		164,088,098		4,212,088		168,299,496	
Bienes Muebles		164,088,098		4,212,088		168,299,496	
Mobiliario y Equipo de Administración		128,498,072		3,008,500		131,505,882	
Mobiliario y Equipo Educativo o Recreativo		21,361,930		953,435		22,315,365	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		367,934		-		367,934	
Equipo de Transporte		2,934,291		-		2,934,291	
Bienes Artísticos y Culturales		973,319		-		973,319	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		9,952,554		250,152		10,202,706	

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Rosa María Torres Hernández
Rectora



Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros



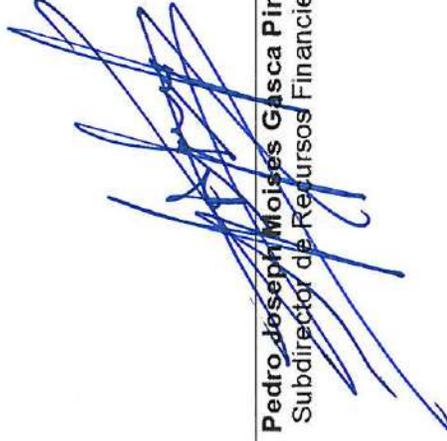
Karla Ramírez Cruz
Secretaria Administrativa

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
OTROS PASIVOS	\$ 118,002,523	\$ 838,641,701	\$ 838,179,042	\$ 117,539,864	(462,659)
PASIVO CIRCULANTE	118,002,523	838,641,701	838,179,042	117,539,864	(462,659)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,485,640	24,815,661	14,039,584	2,709,563	(10,776,077)
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	61,584,709	551,663,760	519,522,688	29,443,637	(32,141,072)
Retenciones y Contribuciones	42,932,174	262,162,280	304,616,770	85,386,664	42,454,490
Total Deuda y Otros Pasivos	\$ 118,002,523	\$ 838,641,701	\$ 838,179,042	\$ 117,539,864	(462,659)

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Rosa María Torres Hernández
 Rectora


 Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
 Subdirector de Recursos Financieros


 Karla Ramirez Cruz
 Secretaria Administrativa

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Importes en Pesos)

CONCEPTO	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	\$ 897,307,001	\$ 917,779,807
Otros Ingresos		94,604
Aplicación		
Servicios Personales	803,429,351	811,652,476
Materiales y Suministros	15,703,366	28,837,977
Servicios Generales	125,595,300	115,682,340
Ayudas sociales (Becas)	5,877,624	19,575,145
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	(53,298,640)	(57,873,527)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	-	8,183,525
Aplicación:		
Bienes Muebles	4,211,397	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(4,211,397)	8,183,525
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Incremento de Otros Pasivos	-	58,914,276
Disminución de Activos Financieros	6,789,350	1,175,857
Capitalización de Deuda	51,093,331	
Aplicación		
Capitalización de Deuda	-	(7,997,599)
Aumento de Activos Financieros	7,512,224	(5,796,653)
Disminución de Otros Pasivos	462,659	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	49,907,798	46,295,881
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ (7,602,239)	\$ (3,394,121)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio ^{a-IV-1}	19,235,537	22,629,658
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio ^{a-IV-1}	11,633,298	19,235,537

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Rosa María Torres Hernández
 Rectora


 Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
 Subdirector de Recursos Financieros


 Karla Ramírez Cruz
 Secretaria Administrativa

III. INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Informe sobre Pasivos Contingentes

al 31 de diciembre 2019

(Importes en Pesos)

En el periodo que se reporta, se tiene un total de 51 juicios laborales, de los cuales 13 ya cuentan con laudo firme, en 22 se demanda la reinstalación, en 8 únicamente el pago de prestaciones y 8 son sin pasivo contingente, (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador).

De los 13 juicios con laudo firme, 3 se encuentran en incidente de liquidación y 10 en etapa de cumplimiento.

Año	A. Litigios en trámite	A1 Monto aproximado global	B. Laudos firmes desfavorables	B1 Monto pagado por laudos	Total de litigios que se encuentran en trámite
2018	39	\$18,063,902.00	Ninguno	\$375,884.00	39
2019	51	\$23,198,122.19	Ninguno	\$2,323,843.40	51

Institución	Universidad Pedagógica Nacional
Apartado del artículo 123 Constitucional	"B"
Número de demandas por reinstalación	13
Número de demandas por indemnización	No aplica
Monto de pasivos laboral contingente (monto estimado por el total de las demandas)	\$23,198,122.19
Monto de pasivo de laudos (monto de los laudos generados en contra de la Institución)	No aplica
Forma en que la institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	No aplica
Forma en que la institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para las que aplique)	Otorga la plaza y liquida las prestaciones económicas, ante la autoridad del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Existe una denuncia y/o querrela por el delito de fraude del 30 de octubre de 2019, con folio 009049, interpuesta por la UPN contra el Centro de Investigación Innovación de Tecnologías de Información y Comunicación INFOTEC por el "Servicio en materia de Información Financiera de Actualización Contable y Presupuestal, así como de Armonización Contable para la operación y desempeño de la función educativa", la cual a la fecha no representa ninguna obligación presente, sin embargo por su resolución puede presentar una obligación o beneficio a futuro no cuantificable.



Rosa María Torres Hernández
Rectora



Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros



Karla Ramirez Cruz
Secretaria Administrativa

IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas a los Estados Financieros

al 31 de Diciembre 2019

(Importes en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Universidad Pedagógica Nacional (UPN) emite las notas a los estados financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Con folio de adecuación 2019-11-A00-4143 de fecha 25 de julio de 2019, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, asignó el fondo rotatorio en la partida 21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos a la partida 39910 Apertura del Fondo Rotatorio por un monto de \$621,611 (Seiscientos veintiún mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.) para estar en condiciones de cubrir gastos urgentes de operación que se requieran para el desarrollo de programas sustantivos y la adquisición de bienes de consumo que por su naturaleza sean para la operación de los programas presupuestarios de esta Casa de Estudios. Monto superior en 52%, al asignado en el ejercicio 2018 (\$300,000).

Derivado de lo anterior, se asignaron ocho fondos a las Subdirecciones de Recursos Financieros y Recursos Materiales y a las Unidades ubicadas en la Ciudad de México: Norte, Oriente, Poniente, Centro, Azcapotzalco y Sur, por un monto total de \$105,000 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N), los cuales se reembolsan periódicamente para cubrir las necesidades de cada Unidad y área; así mismo, cada uno de los servidores públicos garantes del manejo de estos fondos firmaron cartas responsivas. Al 31 de diciembre de 2019, los ocho fondos rotatorios fueron cancelados y el recurso fue transferido a la Tesorería de la Federación.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de las cuentas bancarias, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Santander, S.A.	\$ 9,375,200	\$ 19,088,429
BBVA Bancomer	2,258,098	124,599
HSBC México, S.A.	0	22,509
Total	\$ 11,633,298	\$ 19,235,537

Al cierre del ejercicio 2019, resalta el saldo de la cuenta bancaria Santander, S.A., por \$9,375,200, el cual se integra por sueldos y aguinaldos no cobrados, pensiones alimenticias por entregar, aguinaldos y sueldos por pagar, los cuales se pagarán en el primer trimestre de 2020.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2019, dentro de la cuenta de Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes existe el rubro de Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo, el cual presenta un saldo de \$754,170, incluyendo la reserva por \$21,272. En el ejercicio 2018 ese rubro presentó un saldo de \$1,088,017 incluyendo una reserva de \$352,365; la disminución del saldo de un ejercicio a otro, se originó por los controles y políticas establecidas por la Secretaría Administrativa en el otorgamiento de recursos por estos conceptos, a la colaboración de la Secretaría Académica al no autorizar solicitudes de recursos a los servidores públicos que tengan comprobaciones pendientes de entregar; así como a la intervención dentro de sus facultades de la Dirección de Servicios Jurídicos, originando en el ejercicio 2019, una reducción del saldo del 67%, en relación al ejercicio anterior.

Es conveniente mencionar, que se continúa con las actividades de recuperación y comprobación a través del envío de oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas, para invitar a los deudores a presentar oportunamente sus comprobaciones ante la Subdirección de Recursos Financieros.

Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo

A partir del presente ejercicio se generó el registro en este rubro por \$6,071,476, a la cuenta de Ingresos por recibir de TESOFE, recursos que corresponden a los adeudos de ejercicios anteriores correspondientes al ejercicio 2019. Por otro lado, y a consecuencia de las diferencias por aclarar entre el registro contable y el inventario físico de bienes de consumo se registró a cargo del funcionario público responsable la cantidad de \$1,774,595, para que el mismo proceda en el ejercicio 2020 a realizar las aclaraciones correspondientes de forma oficial.

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El método de valuación para los bienes muebles, que aplica la UPN es el de "Costo Promedio", dando cumplimiento al Oficio Circular 309.-A 0035/2008, de fecha cuatro de febrero de 2008, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante el ejercicio 2019, el almacén manejo 1,104 artículos aproximadamente, los cuales tuvieron una rotación constante debido a que son artículos de consumo, material eléctrico, electrónico, herramientas menores y refacciones, utilizados para las actividades propias de las áreas y el mantenimiento y conservación del inmueble.

El saldo de Inventarios al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Libros Unidad Ajusco	\$ 2,176,752	\$ 2,579,287
Insumos papelería, materiales y suministros	5,035,773	11,422,597
Total	\$ 7,212,525	\$ 14,001,875

4. Inversiones Financieras

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con inversiones financieras.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Bienes Artísticos y Culturales	\$ 973,319	\$ 973,319
Mobiliario y Equipo de Oficina	131,505,882	127,510,402
Mobiliario y Equipo Educativo	22,315,365	21,361,930
Equipo Instrumental y Médico	367,934	187,708
Vehículos y Equipo de Transporte	2,934,290	2,934,290
Maquinaria y Otros Equipos	10,202,706	11,120,449
Total	\$ 168,299,496	\$164,088,098

Al 31 de diciembre de 2019, la UPN registro un total de 29,529 bienes muebles por un monto de \$168,299,496; al 31 de diciembre de 2018, se registraron 33,856 bienes muebles con un valor de \$164,088,098.

Es importante mencionar que el ejercicio 2004, se llevó a cabo el avalúo del activo fijo por un Despacho Externo independiente, habiéndose realizado los registros contables con el visto bueno de los Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio mencionado.

Durante el periodo de enero-julio 2018, se llevó a cabo el inventario físico programado para dar cumplimiento a la normatividad establecida y dar atención a la observación determinada por el Despacho Externo; trabajos que se concluyeron el 31 de julio del mismo año; el área de activo fijo realizó la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados, con el sistema establecido en esa área (SIAFI).

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Recursos Materiales en coordinación con la Dirección de Servicios Jurídicos, realizaron las acciones legales de los bienes no localizados, informando al Órgano Interno de Control de dichas acciones. Durante el ejercicio 2019, no se enajenaron bienes instrumentales.

Adicionalmente, en relación al bien inmueble que actualmente utiliza esta Casa de Estudios y derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación de éste bien y como respaldo la documentación proporcionada al respecto, se realizó el registro contable en septiembre de 2016, mediante el cual se dio de baja el importe de \$145,239,236 de la cuenta de Patrimonio y de Bienes Inmuebles e Infraestructura, realizándose el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero.

La UPN no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Durante el periodo de enero-diciembre 2019, la UPN incremento su Patrimonio en un monto de \$4,211,398, por bienes adquiridos a través del Fideicomiso, en cumplimiento con las Reglas de Operación y a los Programas que en él se administran, en los cuales se estipula que los bienes adquiridos a través del Fideicomiso formarán parte del Patrimonio de la UPN.

6. Estimaciones y Deterioros

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con estimaciones por deterioros.

7. Otros Activos

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con registro de otros activos.

Pasivo

A continuación, se presenta la relación de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar:

8. Cuentas por Pagar a Corto plazo:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Alimentos Saturno	\$ 29,658	\$ 0
Abarrotes y Vinos	0	319,520
Asesoría Especializada	0	226,387
Alimentos La Concordia	28,890	88,568
Corporación Bibliográficas	0	9,443
Cortes Montalvo	92,400	240,000
Distribuidora DADE, S.A.	65,470	0
Distribuidora de Pinturas	5,873	0
Copy Graphic & Digital	0	1,186,704
Comercial Ferretera	0	286,237
CODINSA	0	1,035,724
Comercializadora	0	326,890
Construcciones y Proyectos	0	274,920
Eventos Montart S.A. de C.V.	0	139,200
Electropura S de R.L.	294,228	0
Macro Clim, S.A. de C.V.	0	15,000
Fondo de Cultura Económica	0	37,447
Grupo Gastronómico	0	36,791
Grupo de Servicios Estratégicos y Técnicos	0	1,254,999
Kobeh Moctezuma	0	163,560
Especialistas en Alimentos	0	134,056
Natura Alimentos S.A.	(37,706)	485,313
Procesadora y Distribuidora Chaneques	254,277	254,297
Kobeh Moctezuma	(25,100)	0
Logística Alimentaria	748,792	0
Herrera Guzman Lesly	0	334,537
Importadora y Exportadora	0	109,993
Norma Laura Kobeth	0	123,128
Naya Ingenious SA de CV	0	99,760
Pluservicios y Limpieza	0	149,673
Raldo SA de CV	0	1,626,029
Servicios y Distribución	0	90,132
Sports Logistic C G, S.A. de C.V.	0	6,614
Sistema de Computo	34,637	0

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
SANSIBA	0	1,180,933
Torres Ortiz Carlos	0	28,666
Torres Hernández	(42,624)	0
Sociedad Cooperativa Pascual	26,624	79,200
Word Net Commerce	0	294,872
Servicios Adicionales	1,234,144	0
SUROESTE Distribuidora	0	2,800,647
Tritanio Continental	0	46,400
Total	\$ 2,709,563	\$ 13,485,640

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra por los compromisos derivados de la adquisición de materiales y productos, realizadas durante el último trimestre del ejercicio 2019. Los saldos de naturaleza contraria se encuentran en proceso de recuperación y/o depuración.

9. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Seguro de Retiro	\$ 96,975	\$ 120,082
Seguro de Vida Adicional	226,990	53,676
Seguro Institucional	1,109,852	1,006,454
Aportación Voluntaria o Potenciación	152,381	253,348
Seguro Médico Académicos	276,974	30,694
Seguro de Daños F.O.V.I.S.S.S.T.E.	1,959	0
Cuotas p/ Seguro de Separación	45,575	124,729
Multiseguro	60,142	(1,248)
Seguro Colectivo de Retiro	95,113	133,485
S. N. T. E.	29,871	1,610
Pensión Alimenticia	721,661	657,560
Sueldos no cobrados	952,682	810,692
Impulsora PROMOBLEN, S.A.	62,518	76,337
Becas Santander UNIVERSIA	1,206,531	1,197,719
Fideicomiso	523	527
Banco SANTANDER, S.A. Becas	10,346,428	10,374,084
Becas de Movilidad SANTANDER	100,000	100,000
Fondo Rotatorio	(300,000)	(300,000)
Recuperaciones	2,032	94,604
Tesorería de la Federación	0	18,175
ADEFAS 2018	0	38,136,577
ADEFAS 2019	5,539,213	0
Proyecto INEE	5,080,305	5,080,305
Proyecto MARICOM	(22,510)	0
Recuperaciones	69,641	0
Otros Ingresos	17,863	0
Depósitos	3,570,918	3,615,299
Total	\$29,443,637	\$61,584,709

Los saldos de naturaleza contraria se encuentran en proceso de recuperación y/o depuración.

10. Retenciones y Contribuciones por Pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Aportaciones Institucionales	\$13,596,403	\$12,903,818
Tesorería de la Ciudad de México		
3% sobre Nominas	4,352,635	10,765,213
Seguro Salud	1,039,571	110,958
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	88,046	9,418
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	70,787	7,947
I.S.S.S.T.E Seguro Riesgos de Trabajo	105,918	11,349
Pensionados	102,009	11,301
FOVISSSTE		
Fondo de vivienda	3,433,915	949,479
SAR Aportaciones	1,375,062	381,289
Créditos FOVISSSTE	562,924	5,106
Ahorro Solidario	266,907	(9,622)
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	2,198,629	621,005
I.S.R. de Seguro de separación individualizado	0	40,375
Retenciones al Personal	71,790,261	30,028,355
I.S.S.S.T.E Seguro de Salud	442,252	54,525
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	92,944	8,122
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	74,332	6,469
Préstamos a Corto Plazo	746,496	10,215
Cuotas Seguro de Separación	72,905	152,059
Seguro de Salud Pensionados	100,568	12,447
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	9,174,889	5,612,822
Diferencias ISSSTE	121,854	121,854
Ahorro Solidario	98,328	11,895
Impuesto sobre la Renta por Salarios	32,814,514	21,427,914
10% ISR /Honorarios	59,738	12,927
Pasivos Ejercicios Anteriores	26,883,515	2,554,664
10% IVA /Arrendamiento	4,021	13,250
Subsidio al empleo	(7,331)	(7,962)
I.V.A. S/Honorarios	63,720	14,133
5% al Millar	1,428	1,428
10% sobre la Renta	3,770	13,789
Retención IVA personas físicas	0	11,476
Seguro de Vida Individual	1,022,208	(23,782)
Fondo para el Erario Federal	20,110	20,110
Total	\$85,386,664	\$42,932,173

Destaca el rubro de Pasivos de Ejercicios Anteriores debido al registro que se realizó en el presente ejercicio con relación Crédito Fiscal R-366/2018, por la cantidad de \$ 26,478,194, el cual obedece a Actualizaciones y Recargos por retenciones de impuestos enteradas fuera de tiempo en los ejercicios 2016 y 2017. Este registro fue derivado de la revisión que se hizo en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) sobre la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Universidad Pedagógica Nacional, en razón de la auditoría externa del presente ejercicio, de igual forma se ubicó documentación que acredita parcialmente pagos al respecto, sin embargo, no se

manifiestan en el registro contable, toda vez que no han sido aplicados por el SAT al crédito fiscal, en ese contexto se informa de que existe evidencia de que durante el último trimestre del ejercicio 2016, la Universidad fue motivo de una auditoría por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) al rubro de Impuesto sobre la Renta por Salarios, determinando impuestos no enterados por este concepto, los cuales fueron cubiertos en parcialidades acordadas con el área de Auditoría responsable de la revisión; quedando actualizaciones y recargos por liquidar por el monto de \$26,478,194, de los cuales esta Casa de Estudios en diciembre de 2017 realizó pago por \$9,053,407, quedando por enterar el monto de \$17,425,087. Asimismo, el área de Recaudación del SAT, sugirió esperar la publicación en diciembre del Decreto de Condonación de Recargos emitido por el Ejecutivo Federal y de esta manera el adeudo quedaría saldado, documento que no fue publicado, por lo que, al obtener en el sistema del SAT el Formato de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, se reporta un crédito fiscal por \$26,478,194, sin haber considerado el pago realizado por la Universidad mencionado.

II). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

11. Ingresos de Gestión

El rubro de Ingresos se integra de la siguiente forma:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 897,307,001	\$ 917,779,807
Total	\$ 897,307,001	\$ 917,779,807

Durante el ejercicio 2019, no se solicitaron las dictaminaciones correspondientes para recuperar los ingresos excedentes/autogenerados enterados a la Tesorería de la Federación, recibidos por la Universidad, por tal motivo no cuenta con registro de ingresos propios en el periodo.

12. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con registros al respecto.

13. Otros Ingresos y Beneficios

La Universidad Pedagógica Nacional solo cuenta con registros por estos conceptos en el ejercicio 2018.

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Otros Ingresos (Cuotas de inscripción)	-	-
Libros	-	25,641
Servicio de Comedor	-	51,100
Fotocopiado	-	17,863
Total	\$ 0	\$ 94,604

14. Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2019, se registraron Gastos Totales por un monto de \$950,605,641, de los cuales para Funcionamiento fueron \$944,728,017 y un monto de \$ 5,877,624 para transferencias, subsidios y otras ayudas.

Como resultado del ejercicio 2019 se determinó un Desahorro de \$53,298,640; menor al Desahorro determinado el 31 de diciembre de 2018 el cual fue de \$57,873,527.

En el Estado de Actividades, se observa el monto de \$5,877,624 para transferencias, subsidios y otras ayudas, cifra inferior en 30%, con relación al gasto del ejercicio anterior por \$19,575,145, lo anterior se originó por la metodología establecida por la Subsecretaría de Educación Superior en el ejercicio 2019, para el manejo del Programa Nacional de Becas, mediante el cual la Coordinación Nacional de Becas para el bienestar Benito Juárez, disperso directamente el 50% de los recursos del total del Programa y ésta Casa de Estudios el 50% restante, cubriendo un padrón total de beneficiarios de 1,499 estudiantes.

Dentro de los Gastos de Funcionamiento, destacan los siguientes montos:

Concepto	Diciembre 2019
Servicios Personales	\$ 803,429,351
Remuneraciones al Personal de Carácter P	306,158,466
Remuneraciones al Personal de Carácter T	1,885,959
Remuneraciones Adicionales y Especiales	209,489,470
Seguridad Social	64,329,185
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	176,360,239
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	45,182,990
Otros Servicios Generales	23,042
Materiales y Suministros	15,703,366
Materiales de Administración, Emisión de	7,170,184
Alimentos y Utensilios	7,120,899
Materias Primas y Materiales de Producción	17,000
Materiales y Artículos de Construcción	633,637
Productos Químicos, Farmacéuticos	1,207
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	445,657
Vestuario, Blancos, prendas de protección	23,803
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	290,979
Servicios Generales	125,595,300
Servicios Básicos	17,548,975
Servicios de Arrendamiento	28,892,309
Servicios Profesionales, Científicos y Tec.	7,589,575
Servicios Financieros, Bancarios y Comer.	1,144,331
Servicios de Instalación, Reparación, Mto.	19,060,098
Servicios de Traslado y Viáticos	801,322
Otros Servicios Generales	50,558,690
Transferencias y Subsidios	5,877,624
Ayudas Sociales a Personas	5,877,624
Becas	0
Total	\$ 950,605,641

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El rubro de Patrimonio al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Patrimonio	\$168,630,423	\$164,423,464

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Decremento a la Hacienda Pública/Patrimonio	Total Aportaciones
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2017	318,344,871	(145,964,224)	172,380,647
Decremento al patrimonio	(7,957,183)	-	
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2018	310,387,688	(145,964,224)	164,423,464
Actualización al patrimonio	4,206,959		
Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2019	314,594,647	(145,964,224)	168,630,423

Los recursos que modifican al Patrimonio generado son:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(53,298,640)	(57,873,527)
Rectificación de Resultado de Ejercicios Ant.	46,849,131	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	(83,975,219)	(26,138,932)
Total	(90,424,728)	(84,012,459)

Durante el cierre del presente ejercicio se realizaron registros contables para restablecer el orden de los pasivos, saldos y salidas de almacén del ejercicio 2018 que se encontraban en el 2019, rectificando el resultado aplicándolo a la cuenta correspondiente de ejercicios anteriores con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

15. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que se presentan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, es como sigue:

Concepto	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	19,235,537	22,629,658
Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	11,633,298	19,235,537

Derivado de los orígenes y aplicaciones en el Estado del Flujo de Efectivo se determinó una Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo por la cantidad de \$ 7,602,239.

V). CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Como parte integral de los Estados Presupuestarios y los Estados Financieros del Ejercicio 2019 de la Universidad Pedagógica Nacional, acompañan a los mismos diez Conciliaciones Contables-Presupuestales, una general de Ingresos y cuatro correspondientes a cada uno de los capítulos de ingresos al cuarto nivel como los establecen los lineamientos correspondientes por los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, de igual forma se encuentran integradas las Conciliaciones Contables-Presupuestarias sobre el ejercicio del Gasto al cuarto nivel, una general y cuatro por los Capítulos de Gasto correspondientes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre de 2019

(Importes en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		896,822,217
2. Más ingresos contables no presupuestarios		244,546
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		244,546
Capítulo 1000		3,512
Capítulo 2000		5,585
Capítulo 3000	-	156,051
Capítulo 4000		391,500
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		- 240,238
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	240,238
Capítulo 1000	-	256,522
Capítulo 2000		16,284
Capítulo 3000		-
Capítulo 4000		-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		897,307,001

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las Conciliaciones Contable-Presupuestales, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor



EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 enero al 31 de diciembre de 2019

(Importes en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		896,822,217
2. Menos egresos presupuestarios no contables		23,306,317
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	23,306,317	
Capítulo 1000	22,450,686	
Capítulo 2000	16,284	
Capítulo 3000	839,347	
Capítulo 4000	-	
3. Más gastos contables no presupuestales		77,089,741
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	77,089,741	
Capítulo 1000	46,533,841	
Capítulo 2000	360,386	
Capítulo 3000	29,820,514	
Capítulo 4000	375,000	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		950,605,641

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las Conciliaciones Contable-Presupuestales, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor

Si bien existen registros en conciliación, debemos considerar que de forma general los movimientos dentro de los capítulos objeto de gasto se compensan, destacándose el registro contable no presupuestal en otros gastos del capítulo 3000 del **Crédito Fiscal R-366/2018**, por la cantidad de \$ **26,478,194**, el cual obedece a Actualizaciones y Recargos por retenciones de impuestos enteradas fuera de tiempo en los ejercicios 2016 y 2017. Este registro fue derivado de la revisión que se hizo en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) sobre la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Universidad Pedagógica Nacional, en razón de la auditoría externa del presente ejercicio, de igual forma se ubicó documentación que acredita parcialmente pagos al respecto, sin embargo, no se manifiestan en el registro contable, toda vez que no han sido aplicados por el SAT al crédito fiscal.

Asimismo, dentro de las conciliaciones se encuentran los pagos realizados de los **pasivos 2018 con presupuesto 2019 por \$21,951,666** en los egresos presupuestales del capítulo 1000 y los compromisos derivados de **recursos devengados durante el ejercicio 2019 que no podrán ser cubiertos con recursos del ejercicio por la cantidad de \$76,004,085** de los cuales corresponden \$46,533,841 al capítulo 1000, \$436,243 al capítulo 2000 y \$29,034,001 al capítulo 3000, el cual incluye el Crédito Fiscal antes mencionado.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Contables

1. Valores

La Universidad Pedagógica Nacional no tiene registros en este tipo de cuentas de orden.

2. Emisión de obligaciones

La Universidad Pedagógica Nacional no tiene registros en este tipo de cuentas de orden.

3. Avaes y garantías

La Universidad Pedagógica Nacional no tiene registros en este tipo de cuentas de orden.

4. Juicios

Se tiene un total de 51 juicios laborales, de los cuales 13 ya cuentan con laudo firme, en 22 se demanda la reinstalación, en 8 únicamente el pago de prestaciones y 8 son sin pasivo contingente, (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador).

De los 13 juicios con laudo firme, 3 se encuentran en incidente de liquidación y 10 en etapa de cumplimiento.

Año	A. Litigios en trámite	A1 Monto aproximado global	B. Laudos firmes desfavorables	B1 Monto pagado por laudos	Total de litigios que se encuentran en trámite
2018	39	\$18,063,902.00	Ninguno	\$375,884.00	39
2019	51	\$23,198,122.19	Ninguno	\$2,323,843.40	51

Institución	Universidad Pedagógica Nacional
Apartado del artículo 123 Constitucional	"B"
Número de demandas por reinstalación	13
Número de demandas por indemnización	No aplica
Monto de pasivos laboral contingente (monto estimado por el total de las demandas)	\$23,198,122.19
Monto de pasivo de laudos (monto de los laudos generados en contra de la Institución)	No aplica
Forma en que la institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	No aplica
Forma en que la institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para las que aplique)	Otorga la plaza y liquida las prestaciones económicas, ante la autoridad del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Concepto	Deudor	Acreedor
Resolución de Demandas en proceso	23,198,122	
Demandas en proceso		23,198,122
Suma de Cuentas de Orden	23,198,122	23,198,122

Existe una denuncia y/o querrela por el delito de fraude del 30 de octubre de 2019, con folio 009049, interpuesta por la UPN contra el Centro de Investigación Innovación de Tecnologías de Información y Comunicación INFOTEC por el "Servicio en materia de Información Financiera de Actualización Contable y Presupuestal, así como de Armonización Contable para la operación y desempeño de la función educativa", la cual a la fecha no representa ninguna obligación presente, sin embargo por su resolución puede presentar una obligación o beneficio a futuro.

Concepto	Deudor	Acreedor
Juicios penales en proceso	1,792,552	
Resolución de Juicios penales		1,792,552
Suma de Cuentas de Orden	1,792,552	1,792,552

5. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

La Universidad Pedagógica Nacional no tiene registros en este tipo de cuentas de orden.

6. Bienes concesionados o en comodato

En el ejercicio de 2016 y derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de \$145,239,236, de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura, y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2019.

Concepto	Deudor	Acreedor
Inmueble en uso	145,239,236	
Uso de Inmuebles		145,239,236
Suma de Cuentas de Orden	145,239,236	145,239,236

Presupuestarias

1. Cuentas de ingresos

Por el periodo de enero al 31 de diciembre de 2019:

Cuentas de Ingresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Ingresos Aprobado		896,822,217
Presupuesto Ingresos devengados por pagar	6,071,476	
Presupuesto Ingresos Ejercido	890,750,741	
Suma de Cuentas de Orden	896,822,217	896,822,217

2. Cuentas de egresos

Por el periodo de enero al 31 de diciembre de 2019:

Cuentas de Egresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Egresos Aprobado	896,822,217	
Presupuesto Egresos devengados por pagar		6,071,476
Presupuesto Egresos Ejercido		890,750,741
Suma de Cuentas de Orden	896,822,217	896,822,217

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la Universidad Pedagógica Nacional a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio 2019 la economía mundial continuó mostrando un menor ritmo de crecimiento en un contexto de tensiones comerciales persistentes aunque a la baja, de un deterioro del sector industrial internacional y de menores flujos de inversión, así como de una mayor incertidumbre política a nivel global. En línea con este proceso de desaceleración global aunado a factores internos, la actividad económica en México ha mostrado una desaceleración en su ritmo de crecimiento.

Para el cierre de 2019, las metas fiscales fueron mejores que las programadas para el año, lo que ratifica el compromiso de la Administración con finanzas públicas sanas.

En 2019 se alcanzó un superávit primario de 1.1% del PIB, mayor al superávit de 0.6% del PIB registrado el año anterior y de 1.0% del PIB estimado en el Paquete Económico 2019. Asimismo, el déficit de los Requerimientos Financieros del Sector Público RFSP ascendió a 2.3% del PIB, resultado menor a lo previsto en el Paquete Económico 2019 de 2.5% del PIB.

En consecuencia, el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) representó 44.7% del PIB, monto inferior al observado al cierre de 2018 en 0.2 puntos porcentuales del PIB y a lo establecido en el Paquete Económico 2019 de 45.3% del PIB; con lo que se refrenda que en 2019 la deuda como proporción del PIB continuó mostrando una trayectoria decreciente

En este contexto la Universidad Pedagógica Nacional, dio cumplimiento a sus metas específicas alineándose a las políticas de austeridad republicana, reduciendo significativamente su gasto en relación con ejercicios anteriores y optimizando el uso de recursos con un mayor desempeño durante el ejercicio 2019.

3. Autorización e Historia

Creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Deberes y Atribuciones Funcionales.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que se constituyó por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1978, la UPN tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país.

1A) El Rector de la UPN, será nombrado por el Secretario de Educación Pública y tiene las siguientes atribuciones y deberes: representar a la Universidad; cumplir y hacer cumplir este ordenamiento y las demás normas de organización y funcionamiento de la institución, someter al acuerdo del Secretario de Educación Pública o de los funcionarios que éste determine, los asuntos que a su juicio así lo requieran o los que disponga el propio titular del ramo, presidir el Consejo Académico; dictar las políticas generales de orden académico y administrativo a que se sujetará la Universidad; conocer y resolver los conflictos que se presenten entre los órganos de la Universidad; ejercer el derecho de veto respecto de las resoluciones del Consejo Académico, a efecto de que el Secretario de Educación Pública o el funcionario que éste designe resuelva en definitiva; aprobar, cuando lo juzgue procedente, los planes y programas académicos que hayan sido dictaminado favorablemente por el Consejo Académico; aprobar, en su caso, las normas relativas a la organización y funcionamiento académicos acordadas por el Consejo Académico y expedir las de orden administrativo, presentar al Secretario de Educación Pública y a los funcionarios que el mismo determine un informe anual de actividades académicas y administrativas y poner a su disposición la información que le sea solicitada; elaborar y presentar oportunamente al Secretario de Educación Pública o a los funcionarios que éste señale, previa consulta al Consejo Académico, el proyecto de presupuesto anual de la institución, así como informarle del ejercicio presupuestal anterior; nombrar y remover a los secretarios académico y administrativo, a los jefes de área académica y al jefe de la Unidad de Planeación a que se refiere el artículo 23, previa aprobación del Secretario de Educación Pública, entre otras.

2B) Son facultades y obligaciones del Secretario Administrativo: cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones administrativas de las autoridades superiores de la Universidad; coordinar las unidades administrativas a su cargo, así como, vigilar, apoyar y estimular su eficaz funcionamiento; apoyar al Rector en lo concerniente al funcionamiento administrativo de la institución; prestar al secretario académico el apoyo permanente que requiera la vida académica de la Universidad.

3B) Son facultades y obligaciones del Secretario Académico: presidir el Consejo Técnico; cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones académicas emanadas de las autoridades superiores de la Universidad; vigilar, apoyar y estimular el eficaz funcionamiento de las áreas académicas; determinar anualmente la asignación de los miembros del personal académico a las diferentes áreas académicas y fijar las tareas de dicho personal, de acuerdo a los requerimientos y criterios que establezca el Consejo Técnico, una vez que éste haya armonizado las propuestas provenientes de los jefes de área; apoyar al Rector en lo concerniente al buen funcionamiento académico de la institución; requerir al secretario administrativo el apoyo permanente que exija la vida académica de la institución,

4B) Corresponde al Consejo Académico, vigilar que el desarrollo de las actividades de la Universidad sea congruente con sus objetivos y con las normas que la rigen, así como velar por el buen funcionamiento de la institución; dictaminar sobre los proyectos de planes y programas académicos que sean sometidos a su consideración por el Consejo Técnico; estudiar iniciativas en materia de organización y funcionamiento académico y someterlas, en su caso, a la consideración

del Rector; emitir opinión sobre el proyecto de presupuesto anual de la institución elaborado por el Rector conocer del informe anual de actividades que le presente el Rector.

5B) Corresponde al Consejo Técnico: promover, armonizar, vigilar y emitir su opinión sobre los proyectos de los planes y programas correspondientes a cada área académica, aplicando el criterio de integración entre las funciones académicas; establecer anualmente los requerimientos de personal académico de las diferentes áreas y fijar los criterios de prioridad respectiva para los efectos a que se refiere la fracción IV del artículo 16; conocer y emitir su opinión sobre las iniciativas provenientes de las áreas académicas en materia de organización y funcionamiento académico; elaborar un proyecto de presupuesto anual a partir de las necesidades de las distintas áreas académicas y someterlo a la consideración del Rector; conocer y emitir su opinión sobre los proyectos académicos que le sean transmitidos por el Rector o por cualquiera de los miembros del propio Consejo; evaluar y ajustar anualmente el desarrollo de los planes y programas académicos que hayan sido aprobados; formular, mediante el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de sus miembros, las observaciones que estime procedentes y, en su caso, solicitar la reconsideración de las decisiones emanadas de cualquier otra autoridad de la Universidad que afecten la vida académica.

Las áreas académicas de la Universidad son:

- I. Docencia;
- II. Investigación;
- III. Difusión, y
- IV. Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico.

El Consejo Técnico estará integrado por:

El Secretario Académico, quien lo presidirá;

Los jefes de área académica, y

El jefe de la Unidad de Planeación, quien desempeñará el cargo de secretario.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Universidad Pedagógica Nacional, tiene como objetivo principal prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación, investigación científica en materia educativa y disciplinas afines y difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.

b) Principal actividad

Escuela de educación superior perteneciente al sector público.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio fiscal presente 2019.

d) Régimen jurídico

Personas Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente

Contribuciones Obligado a pagar o retener:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de retenciones de IVA Mensual
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

f) Estructura Orgánica y Administrativa

Al 31 de diciembre de 2019, la plantilla de personal de estructura ocupada ascendió a 1,268 plazas, por lo que la ocupación fue del 92% con relación a la plantilla autorizada, distribuida de la siguiente forma:

Estructura Orgánica y Administrativa Enero- diciembre 2019

Puesto	A diciembre de 2018			A diciembre de 2019			Variación (B-A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencia	Autorizadas	Contratadas (B)	Diferencia	
Director General	1	1	0	1	1	0	0
Secretario	2	2	0	2	1	1	-1
Directores de Área	9	8	1	9	9	0	1
Subdirectores	8	9	-1	0	0	0	0
Jefes de Departamento	50	41	9	42	40	2	-1
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1380	1327	53	1380	1268	112	-59
TOTAL DE ESTRUCTURA	70	61	9	54	51	3	-10
TOTAL EVENTUALES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE HONORARIOS	22	22	0	24	24	0	2

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Universidad Pedagógica Nacional en cumplimiento a los lineamientos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable integra la información del Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico a los Estados financieros de la propia Universidad, en su calidad de fideicomitente y fideicomisario del mismo, del cual se detalla su información en el numeral 9 de estas Notas de Gestión Administrativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se han preparado los Estados Financieros con base en lo siguiente:

- Para la preparación de los Estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- La normatividad de carácter general y específico para los Entes Públicos del Sector Federal, reconociendo, valuando y revelando la información financiera a costo histórico.
- Atendiendo los Postulado básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación financiera con relación al Fideicomiso Fondo para el fomento

de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, devengo contable, dualidad económica y consistencia.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros no reflejan los efectos de la inflación, por no ser aplicable ningún apartado de la Norma Informativa Financiera, Circular NIF-06-BIS, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La Institución no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se integran las operaciones del Fideicomiso Fondo para el fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional en los Estados Financieros de la UPN al 31 de diciembre de 2019.

Obligaciones Federales, Estatales y Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118	Código Fiscal del D.F.	156, 157, 158, 159
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 último párrafo		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118		

Normatividad Contable Presupuestal

Contable	Normatividad Legal, y Contable y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
			Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

	Ley General de Contabilidad Gubernamental Metodología Contable Plan de Cuentas		Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el CONAC
	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Clasificador por Objeto del Gasto		Clasificador por Objeto del Gasto
	Normas específicas de Información Gubernamental		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Norma General de Información Financiera Gubernamental

Aplicativo informático para la armonización contable

Características del Sistema de Contabilidad (SIG@IF)

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el mes de julio de 2018, esta Casa de Estudios, instaló el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF).

Las características del SIG@IF, de acuerdo con la información proporcionada por el proveedor (INFOTEC) serían las siguientes:

- Servicio Informático en la Nube por medio de la provisión de instancias, una de revisión y una de producción.
- Los servicios están avalados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Proveer dos instancias, una de revisión y otra para producción con una disponibilidad de al menos el 99.95%.
- El alojamiento de los distintos componentes del Servicio Informático en la Nube deberá estar en un centro de datos certificado en al menos nivel Tier III emitido por el Uptime Institute.
- El centro de datos en el que se alojen todos los componentes del Servicio Informático en la Nube, está ubicado dentro del territorio nacional y es propio.
- Se realizan ejecuciones a distancia con el especialista con una duración de 2 horas cada una, siendo distribuidas a solicitud de la UPN.
- Se realizaron las configuraciones específicas requeridas por las operaciones de la UPN al mes de julio de 2018, con asesoramiento de expertos en contabilidad gubernamental.
- Se cuenta con asistencia personalizada por un consultor del INFOTEC durante el ejercicio 2018.
- Soporte técnico y operativo en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Los requerimientos adicionales solicitados por la UPN y que están vinculados con el servicio fueron los siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes.

-
- e) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas.
 - f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:
 - a. En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - b. En lo relativo al ingreso: registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
 - g) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la UPN;
 - h) Facilita el registro y control de las nóminas periódicas de la UPN;
 - i) Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
 - j) Está estructurado de forma que permite su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
 - k) Está diseñado de forma que permite su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

Resultados

En el sistema SIG@IF durante el ejercicio 2018, se realizaron las siguientes acciones:

En cuanto se recibió el Presupuesto Autorizado calendarizado de 2018, se precedió a la carga en el sistema de las cifras, así como el catalogo presupuestal a utilizar.

En lo relativo a Contabilidad se cargó al sistema el Plan de Cuentas establecido por el CONAC para estar en posibilidades de capturar los saldos contables dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio 2017, se realizaron los registros de almacén y activo fijo, operaciones que el sistema define como "No Presupuestales" de enero 2018; así como, los pagos realizados en enero 2018 de las ADEFAS 2017 y las nóminas del mismo mes, lo cual permitió emitir Estados Financieros y de Actividades al 31 de enero de 2018 y con eso demostrar que el sistema emite estados financieros por período, información que fue proporcionada al Órgano Interno de Control, con el fin de dar atención de la salvedad determina por el Auditor Externo.

Se realizaron cargas masivas de los movimientos presupuestales de los capítulos 2000 y 3000 de varios meses del ejercicio 2018; sin embargo, debido a las cargas de la operación, no se concluyó el ejercicio 2018.

A partir de enero de 2019, se cargó el presupuesto autorizado calendarizado de 2019, se continúa con las modificaciones a los documentos presupuestales que son la fuente de información para el SI@IF y poder contar con los datos por periodo; así mismo, se capacito del personal del área de presupuestos para manejar este sistema.

En el mes de mayo de 2019, habiendo realizado la captura de la información no presupuestaria, presupuestal y de Tesorería, se solicitó a INFOTEC, la emisión de diversos reportes mensuales y acumulados, determinando que el sistema no acumulo correctamente los saldos iniciales de la Universidad e incluyo saldos de otras dependencias, incluso reportando saldos de cuentas contables que no se manejan en el plan de cuentas de la Universidad, cifras que definitivamente no dan certeza a los registros, ni confiabilidad, situación que se reportó al responsable del sistema de INFOTEC, respondiendo que se tendría que cancelar todos los registros realizados y volver a capturar todas las operaciones de los ejercicios 2018 y 2019.

Durante 2019, esta administración al observar que no se habían concluido los compromisos del aplicativo reemprendió la implementación del Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera sig@if, con el fin de que INFOTEC diera cumplimiento a lo establecido en los contratos de los ejercicios anteriores, se realizaron tres cargas completas de los registros de enero a mayo

de 2019 en el aplicativo, bajo los términos señalados por INFOTEC, para su sistema y en ninguna de las cargas por diversas fallas atribuibles al aplicativo se obtuvieron resultados satisfactorios.

Reiteradamente, se realizaron acercamientos y juntas con INFOTEC sin recibir una respuesta adecuada para solventar los problemas del sistema.

Debido a la falta de garantías para que se realicen los trabajos con los resultados esperados por parte del prestador del servicio el 4 de septiembre de 2019, con oficio R-SA-19-09-03/32 de la Secretaría Administrativa, se solicitó a INFOTEC solución inmediata a los trabajos para los cuales se les requirió sus servicios, describiendo y evidenciando las faltas por su parte para concluir con lo contratado. Al respecto con oficio DAA-GAJ-214/2019, INFOTEC dio respuesta señalando que las obligaciones a cargo de ellos fueron cumplidas en tiempo y forma.

Por lo anterior, mediante oficio UPN/DSJ-970/2019 la Dirección de Servicios Jurídicos dio vista de este asunto al Órgano Interno de Control en la UPN, asimismo presentó la denuncia y/o querrela por el delito de fraude el 30 de octubre de 2019, recibida con folio 009049, de la cual a la fecha no se ha recibido respuesta, por dos contratos equivalentes a \$1,792,552.

Nuevas opciones

De igual forma para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) e implementar el Sistema de Armonización Contable que se requiere a través de lo que se considera que lo que falta es el aplicativo informático, la Universidad Pedagógica Nacional realizó gestiones para definir la mejor opción

- Examinó las fichas técnicas obtenidas con anterioridad de los sistemas ARCO GRP y Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET
- Revisó el sistema que se ocupa a nivel Sector Central en la Secretaría de Educación Pública, el cual únicamente ocupa los aplicativos proporcionados por la SHCP, por tal motivo sus sistemas no obedecen a la misma dinámica y normativa de registro que es exigible para la UPN por lo que no podemos replicar informáticamente la forma en que realizan su sistema contable.
- El 17 y 18 de septiembre realizaron levantamientos de información en las Subdirecciones de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Personal, para realizar una propuesta viable del sistema SAP® Business One por la empresa que da servicio a FONATUR Mantenimiento Turístico, en relación con su armonización contable.
- En octubre de 2019 se visita al Colegio de México con el fin de ver funcionando el aplicativo que ocupan para armonización contable.
- En noviembre del mismo año, se visita a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con el fin de hacer lo conducente y observar el aplicativo y en su caso aplicativos que la misma usa para su Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Finalmente, en el transcurso del último trimestre de 2019 el personal de la Secretaría Administrativa y la Dirección de Planeación, recibimos a los prestadores de servicios, para conocer con mayor objetividad y puntualidad los sistemas que cada uno de ellos maneja y las condiciones para su implementación.

Conclusiones

Como se puede observar se pueden exponer distintas premisas en cuanto a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental y la armonización contable en la UPN:

1. El Sistema de Contabilidad Gubernamental actual, entendiéndose por todos aquellos elementos que permiten dar cumplimiento a la LGCG y los lineamientos del CONAC, se encuentra implementado y armonizado a excepción de lo que se manifiesta como aplicativo informático, toda vez que las tecnologías de la información con que cuenta la UPN, no cumplen con las características señaladas en la guía emitida por el CONAC, por lo que a la UPN lo que le falta para estar completamente armonizado son los beneficios que se obtendrían con una automatización de estas características (Debidamente parametrizado y alineado en los procesos y lo momentos contables-presupuestales).

-
2. La UPN ha buscado muchas y diferentes alternativas enfocadas únicamente al aplicativo informático, toda vez que, de acuerdo con lo señalado por los propios auditores externos en su momento, es lo único que falta para dar cumplimiento cabal con los lineamientos del CONAC.
 3. El buscar otras alternativas contables sin el aplicativo serían esfuerzos infructuosos de cambiar a dar parcial cumplimiento en un tipo de Sistema de Contabilidad a dar parcialmente cumplimiento con otro Sistema.

En ese contexto, la solución definitiva que la Institución adopte para el cumplimiento de las Disposiciones de Armonización Contable, depende íntegramente de la implementación del aplicativo informático, el cual está sujeto a la disponibilidad presupuestal que tenga la Institución.

Indemnizaciones al personal y otras obligaciones Laborales

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y despido, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido en el periodo que se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

Pasivo Circulante

El pasivo circulante de acuerdo con el Artículo 121, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de las Entidades, lo constituyen las obligaciones de pago, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, por lo que se realizan los registros del pasivo correspondiente y mes a mes se realiza su cancelación con los pagos.

Aguinaldo

El aguinaldo anual es un derecho de los trabajadores al Servicio del Estado equivalente a 40 días de salario cuando menos, sin deducción alguna, el cual está comprendido en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en el que se establece que debe pagarse un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero el siguiente ejercicio, La UPN cuya relación laboral se regula por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, registra contablemente el aguinaldo o gratificación de fin de año.

La UPN cubrió el aguinaldo a los trabajadores, la primera parte en el mes de noviembre y la segunda parte en diciembre de 2019, por lo que se realizó el registro contable del pasivo y el pago en el ejercicio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con activos y pasivos con estas características.

8. Reporte Analítico del Activo

Los Bienes de la Universidad Pedagógica Nacional son registrados a costo histórico, por lo que no se manejan valuaciones por depreciación, deterioro o amortización alguna.

Al 31 de diciembre 2019, esta Casa de Estudios tiene el control de 29,529 bienes muebles, se tiene establecido un Programa Mensual de Conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Recursos Materiales, cumpliéndose y realizando los registros de altas, bajas, inservibles, transferencias y donaciones en el mes correspondiente; lo anterior, con el fin de cumplir con los requerimientos mensuales de la SEP, los cuales son entregados al área responsable del control y registro del activo fijo.

Se cuenta en un CD, con la base de datos del activo fijo de la UPN, especificando la descripción del bien y el valor. El saldo total de este rubro al 31 de diciembre 2019, ascendió a \$168,411,696.

Esta Casa de Estudios no cuenta con activos en moneda extranjera.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria de la fracción V del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002, tiene por objeto, entre otros, regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país.

Determinando los instrumentos mediante los cuales se cumplirá con dicha obligación, además de establecer los mecanismos para la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la definición de políticas y programas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, vinculando la investigación con la educación y con el sector productivo.

Estipulando que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

En el mismo ordenamiento legal se precisa que los Centros Públicos de Investigación, por conducto de sus Órganos de Gobierno, establecerán las Reglas de Operación del Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso número F/2001051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

En acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 50, fracción V de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la Comisión Interna de Administración, se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siendo un instrumento administrativo normativo que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y al contenido del Contrato de Fideicomiso número F/2001 051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la institución- fiduciaria, tienen por objeto regular la organización y operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional normado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Además de establecer tipos de proyectos que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos; así como, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos apoyados, transparentando la administración de los proyectos que se celebren con tercero. Entendiéndose por proyectos, las propuestas presentadas relacionadas con investigación científica y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, divulgación científica y tecnológica y de la infraestructura que requiera la UPN, así como todas aquellas actividades relacionadas con la fracción IV del Artículo 50 de la Ley.

Actividades que, de manera interna, estén directamente vinculadas al desarrollo de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollo tecnológico en materia educativa. Otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados, a nivel científico y tecnológico.

Divulgación de la ciencia y la tecnología; para la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación. El otorgamiento de estímulos, reconocimientos e incentivos a los investigadores y tecnólogos, derivados de la generación de proyectos o bien, por desempeño en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en ambos casos, asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales.

Otros propósitos directamente vinculados con el desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos, incluyendo la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos y tecnológicos.

Presentación de cifras del Fideicomiso en los Estados Financieros

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se realizó consulta al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero de 2017, se recibió respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

Derivado de lo anterior, a partir del 31 de diciembre de 2017, se presentan las cifras financieras mensuales del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico en los Estados Financieros de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, en los Estados Financieros de los cuales forman parte estas Notas al 31 de diciembre de 2019, se presentan las cifras del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional a la misma fecha.

10. Reporte de la Recaudación

La Universidad Pedagógica Nacional no realiza actividades de recaudación y los ingresos excedentes enterados a la Tesorería de la Federación no fueron dictaminados para su recuperación presupuestal en el ejercicio 2019.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Universidad Pedagógica Nacional no genera indicadores o instrumentos de deuda.

12. Calificaciones otorgadas

La Universidad Pedagógica Nacional no realiza actividades o transacciones que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de manera general presentan un porcentaje de 60.6% de cumplimiento en la Norma General de Control Interno (NGCI) y presenta un 45.4% de cumplimiento con base en la evidencia.

Con referencia a las normas de control, los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

- Primera Norma

Ambiente de Control: 79.3% de cumplimiento y 56.3 % de cumplimiento con base en la evidencia.

- Segunda Norma

Administración de Riesgos: 56.2% de cumplimiento y 37.5% de cumplimiento con base en la evidencia.

- Tercera Norma

Actividades de Control: 61.8% de cumplimiento y 46.6% de cumplimiento con base en la evidencia.

- Cuarta Norma

Informar y Comunicar: 76.5% de cumplimiento y 68.6% de cumplimiento con base en la evidencia.

- Quinta Norma

Supervisión y Mejora Continua: 29.2% de cumplimiento y 18.1% de cumplimiento con base en la evidencia.

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

Los elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, desglosado por Norma General de Control Interno (NGCI), que presentan resultados suficientes para acreditar su existencia y operación son:

- Primera Norma

Ambiente de Control: los Procesos uno y ocho presentan nivel suficiente en su totalidad de elementos evaluados (3), los procesos dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete presentan 2 de 3 elementos con nivel suficiente.

- Segunda Norma

Administración de Riesgos: el proceso ocho presenta el mayor número de elementos evaluados con nivel suficiente (3), mientras los procesos uno, dos, tres, y seis presentan 2 de 4 elementos de control con nivel suficiente y el proceso cinco presenta solo 1 elemento con nivel suficiente.

- Tercera Norma

Actividades de Control: el proceso seis presenta 8 de 11 elementos de control con nivel suficiente, mientras el proceso tres 7 de 11 elementos de control con nivel suficiente, el proceso dos presenta 6 de 11 elementos de control en nivel suficiente. Los elementos uno, cuatro y ocho fueron evaluados con 5 elementos en nivel suficiente; los procesos cinco y siete presentan de 11 elementos con nivel suficiente.

- Cuarta Norma

Informar y Comunicar: los procesos dos y cuatro obtuvieron la totalidad de elementos de control con nivel suficiente; los procesos con 3 elementos de control en nivel suficiente son los cinco, seis y ocho; mientras los procesos uno, tres y siete presentan 2 elementos de control con nivel suficiente.

- Quinta Norma

Supervisión y Mejora Continua: el proceso dos obtuvo 2 de 3 elementos de control con nivel suficiente, los procesos uno, tres, cuatro y cinco fueron evaluados con 2 de 3 elementos en el nivel suficiente. Los procesos seis, siete y ocho no presentan ningún elemento de control con nivel suficiente.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente e insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno; Los elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, desglosado por Norma General de Control Interno (NGCI), que presentan resultados inexistentes e insuficientes para acreditar su implementación son:

- Primera Norma

Ambiente de Control: solo el proceso seis obtuvo un elemento con nivel insuficiente. Los procesos dos, tres, cuatro, cinco y siete presentan un elemento sin evidencia.

- Segunda Norma

Administración de Riesgos: los procesos que presentan elementos de control en nivel insuficiente son el cuatro con 2 elementos, el proceso seis con un elemento de control y el proceso siete con 3 elementos. Respecto a los procesos que resultaron con elementos de control sin evidencia son el proceso cinco con 3 elementos de control; los procesos uno, dos, tres y cuatro obtuvieron 2 elementos de control en esta categoría. Finalmente, los procesos seis, siete y ocho presentan un elemento de control sin evidencia.

- Tercera Norma

Actividades de Control: los procesos que resultaron evaluados con nivel insuficiente son el proceso dos con 3 elementos, los procesos cuatro y ocho con dos elementos y los procesos tres, cinco y siete un elemento. Respecto a los procesos con elementos sin evidencia se encuentra los procesos uno, cinco y siete con 6 elementos, los procesos cuatro y ocho con 4 elementos, los procesos tres y seis con 3 elementos y el proceso dos con 2 elementos.

- Cuarta Norma

Informar y Comunicar: solo el proceso tres presenta un elemento con nivel *insuficiente*. Los procesos uno y siete presentan 2 elementos de control *sin evidencia*; mientras los procesos tres, cinco, seis y ocho resultaron con un elemento en esta categoría.

- Quinta Norma

Supervisión y Mejora Continua: solo el proceso seis presenta un elemento con nivel *insuficiente*. Dentro de los procesos que obtuvieron elementos *sin evidencia* están los procesos siete y ocho con 3 elementos, los procesos uno, tres, cuatro, cinco y seis con 2 elementos y el proceso dos con un elemento sin evidencia.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Derivado de la evaluación, se detectaron ocho procesos en los que se tienen áreas de oportunidad para mejorar el Control Interno Institucional con la tarea de que durante el ejercicio 2020 se desarrollen e implementen acciones que contribuyan a un buen desempeño institucional. Los procesos prioritarios que se eligieron son:

1. Creación y operación de Planes y Programas Educativos en la UPN, determinando la Acción de Mejora: Difusión de los instrumentos normativos para la Creación de Programas Educativos a las Unidades UPN
2. Adquisiciones (Contratación), determinando la Acción de Mejora: Capacitación de personas servidoras públicas en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas
3. Almacén (Actualización de Inventario), determinando la Acción de Mejora: Integración del inventario de bienes muebles al Sistema Digital de Armonización Contable.
4. Servicios al Personal (Nómina), determinando la Acción de Mejora: Elaborar el procedimiento para generar la nómina.
5. Control y Ejercicio del Gasto Público (Viáticos y pasajes), determinando la Acción de Mejora: Ejercer los recursos asignados para viáticos y pasajes en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana.
6. Préstamo de material bibliográfico a domicilio, determinando la Acción de Mejora: Automatizar los servicios de la Biblioteca.
7. Difusión, fomento y extensión de la Cultura Universitaria, determinando la Acción de Mejora: Implementación del formato de solicitud de servicios.
8. Admisión a Licenciatura, determinando la Acción de Mejora: Rediseño de la Convocatoria para licenciatura en la Unidad Ajusco.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior

En el Programa de Trabajo de Control Interno 2019 se registraron seis acciones de mejora, las cuales son:

1. Establecer mecanismos de control para integrar expedientes de las adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme a la norma.
2. Elaboración de programa de actualización de inventarios por área en apego a la norma.

-
3. Actualizar datos del Sistema de Información Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.
 4. Diseñar el prototipo del sistema de gestión de Consejo Técnico.
 5. Implementar una base de datos para seguimiento y control de apoyos financieros otorgados a los proyectos de investigación de la UPN.
 6. Implementar formato estandarizado para autorización de gastos derivados de los proyectos de investigación de la UPN.

Las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno se atendieron de manera continua y en conjunto con diversas áreas de la Institución, lo que permitió dar conclusión a las acciones de mejora programadas, lo cual impacta en el desarrollo de las actividades de manera más eficiente.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

La Titular de esta Casa de Estudios, la Coordinadora de Control Interno, y el enlace de Control Interno; así como los servidores públicos responsable de los procesos que integran el programa de Trabajo de Control Interno 2020, establecen el compromiso para mantener los esfuerzos a fin de consolidar los logros de mejora en los elementos de Control Interno Institucional, así como a dar puntual seguimiento a la implementación de las acciones de mejora registradas en el Programa en comento.

14. Información por Segmentos

La Universidad Pedagógica Nacional considera que la revelación de la información financiera se encuentra suficientemente segmentada para su análisis preciso.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Universidad Pedagógica Nacional presenta cifras definitivas, habiéndose registrado todos los movimientos al 31 de diciembre de 2019, emitiéndose los Estados Financieros, los cuales incluyen todos los eventos del período.

16. Partes Relacionadas

La Universidad Pedagógica Nacional, es un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

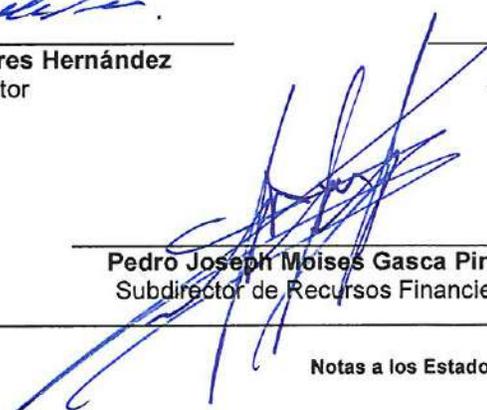
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Rosa María Torres Hernández
Rector



Karla Ramírez Cruz
Secretaria Administrativa



Pedro Joseph Moises Gasca Pineda
Subdirector de Recursos Financieros